

Resolución del Vicerrector de Actividad Académica

De conformidad con el art. 6, de la ORDEN EDU/1225/2024, de 14 de noviembre, *por la que se crea la Comisión Organizadora de la Prueba de Acceso a la Universidad de Castilla y León*, que establece:

Artículo 13. Otros grupos

“En el ámbito de cada distrito universitario, las universidades podrán crear grupos técnicos de organización y coordinación de la Prueba de acceso a la Universidad para el desempeño de las funciones y responsabilidades que les atribuye la normativa vigente”.

Se procede a la creación del **Grupo de Trabajo de la Universidad de León** a los efectos de gestionar la realización de la PAU 2025, integrado por:

- Julio Abad González, Vicerrector de Actividad Académica, quien lo presidirá.
- Cristina Gutiérrez López, Directora del Área de Acceso, que realizará las funciones de secretaría.
- Luis Javier Hernández Irigoyen, representante de Directores de Centros de Bachillerato.
- Javier Ferrero González, Inspector de educación integrante de la COPAU.

León, a fecha de firma electrónica
EL VICERRECTOR DE ACTIVIDAD ACADÉMICA



Código Seguro De Verificación	egJPaWxn079qwx8BmYU6hA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Ignacio Abad González - Vicerrector de Actividad Académica	Firmado	05/05/2025 11:42:24
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/egJPaWxn079qwx8BmYU6hA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

